



EXPTE. D- 2924 /13-14



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de **INTERES PROVINCIAL** el "Carnaval en la Esquina" que se realizará el próximo 2 y 3 de Marzo en el **Espacio Cultural Boom Batuke**, calle 68 y 131 del barrio de Los Hornos, ciudad de La Plata.-

RITA LIMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El próximo 2 y 3 de Marzo en el “Espacio Cultural Boom Batuke”, calle 68 y 131, Los Hornos, ciudad de La Plata, se realizará el “Carnaval en la esquina”, una invitación abierta a toda la comunidad para compartir un gran carnaval en la esquina del barrio.

La convocatoria está a cargo de dos organizaciones culturales que trabajan hace años y que hoy se encuentran con el objetivo de llenar las calles de fiesta popular, gratuita y autogestiva, generando un lazo entre diversas expresiones artísticas y culturales de la región.

Por un lado, el **CARNAVAL ITINERANTE**, un colectivo de murgueros, candomberos y demás amantes del carnaval, que durante los años 2011, 2012 y 2013 organizaron carnavales en distintos barrios de la ciudad expandiendo su esencia y haciendo posible el sueño de una verdadera fiesta popular donde los vecinos y vecinas sean protagonistas junto a su familia y amigos de este encuentro, que despierta y retoma las costumbres ancestrales del festejo y el juego carnavalero.

Por otro lado, **EL HORMIGUERO CULTURAL**, una organización social que entiende el arte y la cultura como herramientas de transformación, el encuentro y la organización como principal fortaleza para hacerle frente a las injusticias que nos rodean y el color y la alegría como lenguaje necesario para transitar un camino de libertad. Con esta convicción, El Hormiguero, constituyó el “Espacio Cultural Boom Batuke”, con un escenario permanente en la esquina que sea sede de las diversas expresiones e iniciativas del barrio y un espacio abierto que fomente la integración solidaria de la comunidad.

Este espacio será sede del próximo Carnaval, del que participarán Murgas estilo Uruguayo y Porteño, Batucadas, cuerdas de candombe, comparsas y bandas en vivo, en el marco de los tradicionales juegos de agua, espuma y disfraces, entre otras sorpresas.-

Haciendo un poco de historia, el Carnaval, es una tradición antiquísima, que ha asumido diversas formas. En la antigüedad, estas festividades estaban asociadas a la celebración pagana de lo divino (Baco/Dionisio/Saturno), una celebración marcada por la exuberancia, el derroche y la anulación de los límites morales (principalmente en las comidas, las bebidas y el sexo).

Paulatinamente, este festejo fue privatizándose y vaciándose de contenido hasta resumirse en unas majestuosas fiestas de las clases altas donde la osadía de ser otro que el permitido, se resumió al uso de máscaras. Igualmente, en las calles, en los poblados, en la plebe, los festejos se mantuvieron en pie. **El carnaval era la segunda vida del pueblo** basada en el principio de la risa y en los elementos característicos del juego. **Todos participaban del carnaval** porque era una práctica común donde se borraban las jerarquías entrando en el reino utópico de la universalidad, de la libertad, de la igualdad y de la abundancia.

Los conquistadores españoles son los que importan al Río de la Plata el “Carnaval a la europea”. En las primeras épocas de la conquista los sectores populares participan con bailes y agua en las calles; este festejo no es bien visto por las clases altas de Buenos Aires, quienes lo describen como una “costumbre bárbara”. Tanto es así que en 1770 Juan José Vértiz, pena con azotes a quienes tocan el tambor y un año después restringe los bailes a lugares cerrados.

Con la revolución de mayo de 1810, se busca también limitar este aspecto del Carnaval, que contradice el paradigma higiénico de la época. En 1811 el Cabildo (que organizaba con frecuencia bailes públicos) proclama: “que en lugar de la bárbara costumbre el Carnaval, todas las músicas de los regimientos se repartiesen en los parajes públicos... que se pudiera bailar



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

en las plazas por todo género de personas, pero que en ninguno de estos actos se hiciese uso de agua...". La problemática del agua principios de siglo XIX, período fundacional de la patria, en el cual se buscaba consolidar un modelo de país basado en la racionalidad, en la ilustración para el progreso.

En tiempos de Rosas, el Carnaval "era esperado por parte de la población – especialmente la de color – con un entusiasmo indescriptible, cosa que no ocurría, por cierto, en otras esferas, donde lo recibían con una prevención no exenta de temor". No obstante, ciertos intelectuales apoyan la manifestación: *"Gracias a Dios que nos vienen tres días de desahogo, de regocijo, de alegría. Trabas odiosas, respetos incómodos, miramientos afectados que pesáis todo el año sobre nuestras suaves almas, desde mañana quedáis a nuestros pies, hasta el Martes fatal que no debiera aparecer jamás... podemos estallar un huevo, relleno de lo que nos dé la gana, sobre la frente más dorada, sobre las niñas de más bellos ojos, sobre la nieve del más casto seno... Por mi parte, no puedo menos que aconsejar a las personas racionales y de buen gusto, que corran, salten, griten, mojen, silben, chillen, cencerreen a su gusto a todo el mundo, ya que por fortuna lo permiten la opinión y las costumbres, que son las leyes de las leyes"*.

Escribe José M. Ramos Mejía : *"(los negros) inundaban la ciudad al son de pintarreajeados tambores, cruzaban las calles, tocando monótonamente, no una música, sino un ruido del más desastroso efecto... sudorosos y fatigados por la larga peregrinación, marchaban, sin embargo, con cierto desembarazo vertiginoso, imprimiendo al cuerpo movimientos de una lascivia solemne y grotesca. Las negras... imponían con indolencia las mamas rotundas como una expresión de su poder fecundante... El agua corría a mares; (las mujeres) abalanzábanse a los carros enardecidas por las flagelaciones del agua y el bárbaro y obsceno entrevero se hacía general. Todo contribuía rabiosamente a estimular los más bajos deseos..."*.

Aunque en sus primeros años de gobierno Rosas promueve estas manifestaciones, su política da un giro en 1844 cuando mediante un decreto, censura y castiga esta manifestación de arte popular. Afirma: *"las costumbres opuestas a la cultura social y al interés del Estado suelen pertenecer a todos los pueblos o épocas. A la autoridad pública corresponde designarles prudentemente su término. Considerando... que semejante costumbre es inconveniente a las hábitos de un pueblo laborioso e ilustrado; que son perjudicados los trabajos públicos;... que la higiene pública se opone a un pasatiempo del que suelen resultar enfermedades... El gobierno ha acordado y decreta: Art. 1º: Queda abolido y prohibido para siempre el Carnaval"*.

Durante una década sigue pesando la prohibición dictada por Rosas. Sólo en 1854, dos años después de su caída, se reanudan los festejos.

Por 1870, recorren los corsos un grupo denominado Tipos Políticos que caracterizan a figuras como Sarmiento, Mitre y Urquiza. El diario La Nación, consigna en su edición del 11 de febrero de 1871: *"Es sabido que el Señor Ministro de Guerra está preocupado profundamente por el anuncio de que una comparsa de Carnaval iba a representar la Expedición al Desierto... parece que la seriedad de esta Expedición iba a ser defendida mejor que las fronteras y se temía un conflicto... en consecuencia, la comparsa Expedición al Desierto se ha disuelto; y queda allanada la cuestión de estado y el conflicto que tenía por base una broma de Carnaval..."*. La dimensión política del Carnaval irá luego evolucionando. Comienza así, con la aparición de personajes y temáticas en las comparsas y se intensifica luego con la expansión de las murgas, las cuales en todas sus presentaciones incluyen una crítica: una canción picaresca que habla, denuncia una problemática específica cada año.

1976 los militares no prohíben el Carnaval. Hacen con él, lo mismo que con tantos cuerpos, tantos espacios, tantas otras manifestaciones culturales: no lo prohíben, lo desaparecen. Mediante el decreto 21.329, firmado por Jorge Rafael Videla, Julio Bardi y Albano Harguindeguy, se declaran los días no laborables, omitiéndose los lunes y martes de Carnaval (que hasta allí eran feriados nacionales). Esto es, los hace desaparecer, los borra, así, sin explicación alguna. A la vez, la Ley de Seguridad Nacional y el Estado de Sitio habilitan a todas las fuerzas represivas y de seguridad a "reprimir, disolver y/o aniquilar" toda manifestación callejera

Para 1983, han sobrevivido sólo diez murgas. Pero por fuera de todo calendario oficial, con la llegada de la democracia las murgas vuelven a emerger con fuerza.

La euforia democrática impulsa la organización murguera. Retoma su música y su sentido social reivindicatorio-contestatorio, recupera las calles, se expande, gana público, se convierte en uno de los portavoces de un discurso político-social que apunta a la



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



integración, la revalidación de la cultura popular, la participación y el protagonismo social.

Mientras tanto, las asociaciones murgueras salen a la calle, marchan por la histórica y Carnavalera Avenida de Mayo, reclamando por la devolución del feriado de lunes y el martes de Carnaval. Así fue como en el año 2011, más de 30 años después de su desaparición, la lucha dio sus frutos, recuperamos nuestros días de fiesta popular, de diversión, de compartir, de vernos iguales, de reírnos iguales, de expresarnos, de jugar, de bailar, sin importar la edad ni el sector social.

Este tipo de encuentros, gestionados con la organización y el esfuerzo de un colectivo auto-convocado y auto-gestionado, crece con la idea de multiplicar los espacios de intercambio y festejo popular brindando oportunidades de manera igualitaria para disfrutar con toda la familia a la vuelta de la esquina y, aportando una mejor calidad en la vida de nuestros vecinos. Son éstas las iniciativas que enriquecen nuestra democracia y nos hacen crecer como pueblo.

Estamos convencidos de que, como representantes electos debemos acompañar y reconocer este tipo de actividades y es por eso que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.-

RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.